INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO
PROCESO MINIMA CUANTIA No MT-MC-SU-024-2024

OBJETO: "SUMINISTRO DE MATERIAL GENETICO (PAJILLAS), NITROGENO E IMPLEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO GENETICO (PMG) EN BOVINOS DE DIFERENTES RAZAS EN EL MUNICIPIO DE TUTA".

FECHA DE LA EVALUACIÓN: *02 DE ABRIL DEL 2024.*
PRESUPUESTO OFICIAL: *TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UNO DOSCIENTOS CUARENTA PESOS* ($34.971.240,00) M/CTE IVA INCLUIDO (ANÁLISIS DEL SECTOR, INVITACION)

No. DE ORDEN	NOMBRE DEL OFERENTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR DE LA OFERTA
1	SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO RURAL SAS	*01/04/2024 11:40AM*	$ 34.482.480

1. EVALUACION DE PROPUESTAS

Se procede a evaluar la siguiente propuesta

DESCRIPCION: Se procede a evaluar la propuesta, presentada por SOLUINDER SAS con Nit. 900399424-7 representante legal NESTOR DAIRO ROBERTO LOPEZ, identificado con C.C. 1.049.604.771 de Tunja de conformidad con lo establecido en el artículo 2,2,1,2,1,5,2 del decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se efectuará exclusivamente en esta propuesta.

PROPONENTE	SOLUINDER SAS
NIT	900399424-7
REPRESENTANTE LEGAL	NESTOR DAIRO ROBERTO LOPEZ
IDENTIFICACIÓN	1.049.604.771 de Tunja
VALOR DE LA PROPUESTA	TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($34.482.480,00) MTCE
DOCUMENTOS JURIDICOS OBJETO DE VERIFICACION	
DOCUMENTOS	**VERIFICACION CUMPLE / NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE OFERTA: Debe presentarse debidamente suscrita por la Persona Natural o el representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal. Cuando se actúe por medio de Apoderado, éste debe estar expresamente facultado para presentar la oferta. En este caso, se debe presentar el poder legalmente conferido y con expresas facultades para el efecto. Según (Anexo 1)	**CUMPLE** SE SUBSANO EL ANEXO 1 DE LA ININVTACIONES PUBLICA. FOLIOS:1-3 OBSERVACIONES: SE CORRIGIO EL NUMERO DEL PROCESO DE CONTRATACION

	Proyecto	Revisó	Aprobo
Nombre:	EDUAR FERNANDO ROJAS	YISELL PAOLA LOPEZ	COMITE EVALUADOR
Cargo:	DIRECTOR UMATA	JURIDICO REVISOR	

ORIGINAL O COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO, Si la propuesta es presentada por una Persona Jurídica, se debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original o fotocopia del Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio con antelación no menor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en donde se acredite que ha sido renovado y servirá como base para verificar la siguiente información: De igual manera, debe acreditar la suficiencia de la capacidad del Representante Legal para la presentación de la Propuesta y para la suscripción del Contrato. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente Copia del Acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al Representante Legal para la presentación de la Propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario. El objeto Social de la sociedad debe corresponder con el Objeto de la presente contratación, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere. En el evento que se trate de PERSONAS JURÍDICAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE ORIGEN EXTRANJERO, además del cumplimiento de las anteriores exigencias, deberá acreditar su existencia y representación legal, adjuntando para ello un documento expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio, expedido con antelación no menor a (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, en el que conste su existencia, objeto y vigencia, y el nombre del Representante Legal de la Sociedad o de la Persona o Personas que tengan la capacidad para comprometerla jurídicamente y sus facultades, y en el cual se señale expresamente que el Representante no tiene limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el contrato y comprometer a la sociedad a través de su propuesta. En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales exigidos para la validez y oponibilidad en Colombia de documentos expedidos en el exterior con el propósito de que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil, y las demás normas vigentes.	**CUMPLE** CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL CODIGO DE VERIFICACION 1rhqn2M1dN Fecha expedición: 01/04/2024. FOLIOS pdf doc unidos 1-9

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	EDUAR FERNANDO ROJAS	YISELL PAOLA LOPEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	DIRECTOR UMATA	JURIDICO REVISOR	

FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA del proponente o representante legal en el caso de personas jurídicas, Consorcio o uniones temporales.	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL DE SOLUINDER S.A.S FOLIO: 14 pdf doc unidos
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, de conformidad a lo establecido en la Ley 610 de 2000; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de ésta y el de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA CERTIFICADO **Represéntate legal:** Código de verificación: 104960477124040110384 5 Fecha de expedición: 01/04/2024 FOLIO: 18 pdf doc unidos
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. El Proponente con su propuesta debe presentar copia del Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación; el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de las propuestas. En caso de ser persona jurídica, se presentará el certificado de su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se presentará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda.	**CUMPLE** LA ENTIDADC REALIZO LA VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION EN EL SISTEMA DE LA PROCURADURIA.
CONSULTA EN LÍNEA DE ANTECEDENTES JUDICIALES. De conformidad con lo estipulado en el Artículo 93 del Decreto Ley No. 019 de 2012 (Anti-trámites), se suprimió el documento certificado judicial, por lo que ninguna persona está obligada a presentarlo para trámites con entidades de derecho público o privado.	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA DOCUMENTOS DE 01 DE ABRIL 2024. FOLIO: 15 pdf doc unidos
CONSULTA SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC – POLICÍA. En aplicación al Art. 183 de la Ley 1801 de 2016. Tratándose de personas jurídicas, deberá adjuntarse a la oferta fotocopia de los antecedentes disciplinarios y fiscales del representante legal. Este requisito también aplica para todos los	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA DOCUMENTOS DE 01 DE ABRIL 2024. FOLIO: 16 pdf doc unidos

miembros del consorcio o la unión temporal quienes deberá cumplirlo de manera individual.	
FOTOCOPIA DEL FORMULARIO REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT). EL CONTRATISTA con su propuesta debe presentar copia de este Certificado, donde se establece el régimen al cual pertenece. Fotocopia del RUT del representante legal del CONTRATISTA.	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA RUT Nit. 900399424-7 FOLIOS 10-13
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5)	**CUMPLE** PRESENTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO EL ANEXO 5 DE LA INVITACIÓN, FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL FOLIOS: 13 pdf genética tuta
CERTIFICACIÓN CON LA CUAL ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal. (Anexo 5) La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. El municipio de Tuta verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA CERTIFICACION ANEXO 5 PRESENTA PLANILLA DE PAGO N° 4544640351 MES DE MARZO FOLIOS: 19 pdf doc unidos

riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la oferta. Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones	
REDAM De acuerdo con lo establecido en la ley 2097 de 2021 reglamentada por el decreto 1310 de 202 y con el fin de verificar la condición de deudor moros de las obligaciones alimentarias del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), El Municipio de Paipa accederá a los mismos a través de la página web del Ministerio de las Tecnologías de la Información, guardando la reserva y de acuerdo a los parámetros establecidos con la mencionada norma. En caso de que el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica o del consorcio o unión temporal, según el caso, registre como deudor alimentario, la propuesta será rechazada, de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 6 de la ley 2097 de 2021.	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA CERTIFICADO CON FECHA 02/04/2024
Documento de declaración juramentada en que acredite ausencia de inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato, conforme al ANEXO 3; En esta declaración la persona jurídica certificara que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, de igual manera se certificara para el caso de personas naturales; Para el caso de consorcios o uniones Temporales el Representante Legal del Consorcio o de la unión Temporal aportara documento de Declaración juramentada en que conste que ningún de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal se encuentra con inhabilidades e incompatibilidades o prohibiciones para la presentación de la oferta y suscripción del contrato.	**CUMPLE** PRESENTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO EL ANEXO 3 DE LA INVITACIÓN PUBLICA. FOLIOS: 7-10 pdf genética tuta
Si el oferente es persona jurídica, el Representante Legal deberá presentar con la oferta declaración juramentada para efectos de contratación, según ANEXO 4, en que conste que no se encuentra en algún grado de inhabilidad o incompatibilidad derivado de sanciones impuestas por parte de la Superintendencia de Sociedades, según Arts. 5, 31 y 33 de la ley 1778 de 2016.	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO EL ANEXO 4 DE LA INVITACION PUBLICA FOLIO 11-12

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	EDUAR FERNANDO ROJAS	YISELL PAOLA LOPEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	DIRECTOR UMATA	JURIDICO REVISOR	

Acreditar, con el aporte de la libreta militar que ha resuelto su situación Militar, tal como lo establece el Decreto 2150 de 1995; Para acreditar este requisito el oferente deberá aportar copia legible de la libreta militar, en caso de uniones temporales o consorcios cada uno de los unidos temporalmente o consorciados deberá acreditar este requisito.	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA LIBRETA MILITAR FOLIOS 14 pdf doc unidos
Se deberá presentar ANEXO 6 – Pacto de integridad, según anexos de la invitación pública.	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA DEBIDAMENTE DILIGENCIADO EL ANEXO 6 DE LA INVITACION PUBLICA FOLIOS: 14-15
PAZ Y SALVO MUNICIPAL Se debe adjuntar Certificación de encontrarse a paz y salvo con el Municipio hasta la vigencia 2023. La paz y salvo deberá ser solicitado al correo electrónico tesoreria@Tuta-boyaca.gov.co	**CUMPLE** EL PROPONENTE NO PRESENTA PAZ Y SALVO MUNICIPAL CON FECHA 02/04/2024

REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO	**N/A**	
REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO, FICHA TÉCNICA, ESPECIFICACIONES Y/O CARACTERISTICAS TÉCNICAS.		
2.11.3. DOCUMENTOS TECNICOS DE LA PROPUESTA **2.11.3.1 EXPERIENCIA GENERAL:** El oferente deberá acreditar que posee nivel de experiencia general mediante la presentación de dos (02) contratos suscritos con entidades públicas o privadas, de suministro de material genético bovino cuyo valor contratado sea mayor al 100% del presupuesto oficial. Para acreditar este requisito, se deberá anexar copia legible del contrato con sus respectivas firmas y sus actas correspondientes de recibo y/o liquidación. La experiencia del oferente plural (unión temporal, consorcio y promesa de sociedad futura) corresponde a la suma de la experiencia que acredite cada uno de los integrantes del proponente plural. Por otra parte, cuando un proponente adquiere experiencia en un contrato como integrante de un	**CUMPLE** **EXPERIENCIA GENERAL** **EL OFERENTE PRESENTA EL ANEXO 11 CON LOS CONTRATOS CONTRATO N° 025 MS MSCUM 025 2019, MUNICIPÍO DE SOMONDOCO POR VALOR DE $15.731.625** **Objeto:** SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA INSEMINACION ARTIFICIAL BOVINA EN EL MUNICIPIO DE SOMONDOCO **EL OFERENTE PRESENTA EL CONTRATO N° OS 028**	

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	EDUAR FERNANDO ROJAS	YISELL PAOLA LOPEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	DIRECTOR UMATA	JURIDICO REVISOR	

contratista plural, la experiencia derivada de ese contrato corresponde a la ponderación del valor del contrato por el porcentaje de participación Para ello, el proponente deberá anexar copia de los contratos donde se indique como mínimo objeto del contrato, valor del contrato, fecha de inicio y fecha de terminación o Acta de Recibo Final o Liquidación donde estén los ítems ejecutados. Se podrá solicitar aclaraciones de la información registrada en el certificado, o la documentación que el comité evaluador considere necesaria. Si los contratos incumplen cualquiera de los requisitos anteriores no serán tenidos en cuenta. Se deberá diligenciar ANEXO 11 de la invitación pública. **2.11.4.2 EQUIPO DE TRABAJO** Se requiere la presentación de un médico veterinario o médico veterinario zootecnista con experiencia general no menor a 8 años desde la expedición de la tarjeta profesional con especialización en reproducción animal. Se deberá diligenciar ANEXO 12 y Anexo 13 de la invitación pública.	**2020, MUNICIPIO DE SORA POR VALOR DE $24.516.000** **Objeto:** SUMINISTRO DE PRODUCTOS VETERINARIOS. MATERIAL GENETICO Y HORMONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CADENA GANADERA Y EJECUCIÓ DEL PLAN AGROPECUARIO MUNICIPAL DE SORA BOYACA **FOLIO: 20-21** pdf genética tuta **EQUIPO DE TRABAJO** **PROFESIONAL** MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA TP 3470 EL OFERENTE PRESENTA EQUIPO DE TRABAJO QUE **CUMPLE** EXPERIENCIA REQUERIDA CARLOS ALBERTO VELANDIA ROMERO MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA ESPECIALISTA EN REPRODUCCION BOVINA FOLIOS: 1-4 pdf anexo mv OBSERVACIONES: SE SUBSANO MEDIANTE LA PRESENTACION DE LOS CONTRATOS Y/O ACTA DE LIQUIDACION REALIZADOS CON LAS ENTIDADES.
2.9.3.3 REGISTRO ICA ACTUALIZADO A NOMBRE DEL PROPONENTE COMO COMERCIALIZADOR DE MATERIAL GENÉTICO. El oferente debe presentar el correspondiente documento donde se pueda verificar el registro.	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA REGISTRO ICA A NOMBRE DEL PROPONENTE FOLIOS: 5 pdf anexos mv
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: Los interesados en presentar la propuesta deberán tener en cuenta que en caso de ser seleccionados deberán cumplir las especificaciones técnicas y deberá presentar junto con su oferta debidamente diligenciado el Anexo correspondiente de esta invitación pública.	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA ANEXO 7 DE LA INVITACIÓN PUBLICA FOLIO: 16-17 pdf genética tuta

FICHA TÉCNICA: El proponente deberá manifestar el conocimiento y cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el documento, lo cual será verificado por el comité evaluador y se incluirá en el informe de evaluación. (Diligenciar completamente el Anexo 10). La no presentación de la ficha técnica se evaluará como no cumple y la propuesta será rechazada.	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA ANEXO 10 DE LA INVITACIÓN PUBLICA DILIGENICADA FOLIO: 15
DOCUMENTOS ADICIONALES PRESENTADOS	**NO APLICA**
OFERTA ECONOMICA	**CUMPLE** EL PROPONENTE PRESENTA ANEXO 02 DE LA INVITACIÓN PUBLICA DILIGENICADA

Según evaluación preliminar, se estableció termino para presentar observación y/o para subsanar requisitos habilitantes y verificación de subsanación de requisitos habilitantes hasta el día 2 de abril del año 2024 hasta las 4:00 pm, tiempo en el cual se recibieron observaciones o aclaraciones.

Debido a lo anterior, concluye el Comité Asesor - Evaluador lo siguiente,

PROPONENTE HABILITADO
SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO RURAL SAS

Por lo tanto, el comité recomienda al delegado para la Contratación emitir comunicación de aceptación de la propuesta presentada por SOLUCIONES INTEGRALES PARA EL DESARROLLO RURAL SAS identificado con nit 900399424-7, por valor de TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($34.482.480,00) MTCE, como quiera que cumple con lo requerido en la invitación de la Selección de Mínima Cuantía Nº MT-MC-SU-024-2024

El presente informe será publicado en el Portal Único de Contratación – SECOP II, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, cumpliendo con los principios de transparencia, publicidad.

Así mismo, éste informe será puesto a disposición del Delegado para asuntos contractuales, para su conocimiento y demás fines pertinentes; no siendo otro el objeto de la presente se firma por quienes intervinieron.

Para constancia se suscribe en el Municipio de Tuta, el dos (02) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).

EDUAR FERNANDO ROJAS
DIRECTOR UMATA

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre:	EDUAR FERNANDO ROJAS	YISELL PAOLA LOPEZ	COMITÉ EVALUADOR
Cargo:	DIRECTOR UMATA	JURIDICO REVISOR	